

CRONOGRAMA DE INSPECCIONES DE REVERSIÓN DE DERECHOS MINEROS

En aplicación a la Ley N° 403 de Reversión de Derechos Mineros, Decreto Supremo Reglamentario N° 1801 y Ley N° 845; el Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización, convoca a los titulares de derechos mineros detallados en el siguiente cuadro, hacerse presentes en el lugar y fechas señaladas para la verificación de sus actividades mineras.

CRONOGRAMA N° 51							
CÓDIGO	ATE/CM	TITULAR	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	MUNICIPIO	LUGAR DE REUNIÓN	INSPECCIÓN
22180	VICUÑAS DOS	SOCIEDAD CERRO RICO COMERCIALIZADORA DE MINERALES S.A.	POTOSÍ	NOR CHICHAS	COTAGAITA	Plaza de Tupiza horas 08:00 a.m. Del 5/7/2021	Del lunes 5/7/2021 al martes 6/7/2021
24297	VICUÑAS TRES	SOCIEDAD CERRO RICO COMERCIALIZADORA DE MINERALES S.A.	POTOSÍ	NOR CHICHAS / SUR CHICHAS	COTAGAITA / TUPIZA		
15420	PORVENIR	COMPAÑIA DE MINERALES ESPECIALIZADOS S.A. "COMINESA"	POTOSÍ	SUR CHICHAS	TUPIZA		
19641	CORRILLA	SOCIEDAD CERRO RICO COMERCIALIZADORA DE MINERALES S.A.	POTOSÍ	SUR CHICHAS	TUPIZA	Plaza de Uyuni horas 08:00 a.m. Del 7/7/2021	Del miércoles 7/7/2021 al viernes 9/7/2021
14576	NUEVO ALTO ALIANZA	EMPRESA MINERA HERNGYEU S.R.L.	POTOSÍ	SUD LIPEZ	SAN PABLO DE LIPEZ		
14342	ALTO ALIANZA	EMPRESA MINERA HERNGYEU S.R.L.	POTOSÍ	SUD LIPEZ	SAN PABLO DE LIPEZ		
20767	NORMANDIA	EMPRESA MINERA PEREZ S.R.L.	POTOSÍ	ANTONIO QUIJARRO	TOMAVE		
20058	FORTUNA NEGRA	EMPRESA MINERA PEREZ S.R.L.	POTOSÍ	ANTONIO QUIJARRO	TOMAVE		
20764	SAN VICENTE	EMPRESA MINERA PEREZ S.R.L.	POTOSÍ	ANTONIO QUIJARRO	TOMAVE		
20765	TODOS SANTOS	EMPRESA MINERA PEREZ S.R.L.	POTOSÍ	ANTONIO QUIJARRO	TOMAVE		

Los Titulares o Representantes Legales de las áreas mineras a inspeccionarse, deben participar en la reunión e inspección respectiva según indica el cronograma y presentar anticipadamente documentos de respaldo de sus actividades mineras, en oficinas del Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización (**Av. Mariscal Santa Cruz - Edif. Centro de Comunicaciones La Paz. Piso 2**). La presente publicación podrá ser descargada de la página web del Ministerio de Minería y Metalurgia <http://www.mineria.gob.bo>. Para mayor información y coordinación, dirigirse a las oficinas del Viceministerio de Política Minera o comunicarse al **Tel. 2900060**. El detalle de documentos a presentar es el siguiente:

- ✓ Documentos que respalden actividades de prospección y/o exploración.
- ✓ Documentos que respalden actividades de explotación y comercialización de los minerales provenientes de las ATEs o Contratos Mineros.
- ✓ Si fuera el caso, denuncias por avasallamiento, invasión o perturbación de hecho, presentadas ante autoridad competente.
- ✓ Documentos que respalden inversiones realizadas para el desarrollo de operaciones mineras en el área.
- ✓ Licencia Ambiental, o trámite de Adecuación Ambiental.
- ✓ Otros que se consideren pertinentes.

VICEMINISTERIO DE POLÍTICA MINERA, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA